Lineamientos para la convocatoria Beca Azul Marco Rodríguez Arias

1. Objetivo de la Beca

Promover la ciencia marina y la conservación del océano en la región de América Latina, apoyando iniciativas innovadoras lideradas por jóvenes profesionales, especialmente mujeres, en proyectos de investigación científica aplicada y proyectos educativos que involucren a las comunidades costeras.

2. Ámbito Geográfico

Proyectos que se implementen en el Pacífico Este Tropical, incluyendo los países desde México hasta Perú. Se priorizarán aquellos que tengan potencial de impactar en más de un país.

3. Áreas de Enfoque

- Investigación científica aplicada que contribuya a la conservación de ecosistemas marino-costeros y especies amenazadas (según la Lista Roja de la UICN).
- Proyectos educativos que promuevan la participación comunitaria en la conservación de especies y ecosistemas críticos.
- Desarrollo de modelos integrados donde la ciencia se comparta, utilice y comunique para inspirar y conectar a las comunidades con el océano.

4. Tipos de Proyectos Elegibles

- Proyectos de investigación científica con resultados aplicables a la conservación.
- Proyectos educativos que involucren a comunidades costeras en acciones de conservación.

5. Requisitos de Financiamiento

- Se apoyarán tres proyectos con un máximo de USD 2,000 cada uno.
- Se apoyará un proyecto con un máximo de USD 5,000.
- Los proyectos deben demostrar impacto regional y/o multi-país.

6. Prioridades

- Liderazgo de mujeres y/o jóvenes profesionales en áreas costeras.
- Propuestas que aporten a la conservación de especies vulnerables, en peligro o en peligro crítico.
- Proyectos que puedan generar impacto en más de un país de la región.
- Proyectos que involucren uno o más grupos comunitarios.



7. Requisitos de Elegibilidad

- Ser joven profesional, estudiante avanzado o investigador en ciencias marinas o disciplinas afines.
- Originarios de los países del Pacífico Este Tropical (México a Perú).
- Propuestas que promuevan el involucramiento comunitario en su implementación.

8. Rubros que financia la Beca Azul

- Viáticos (transporte, estadía, alimentación)
- Transporte marítimo y terrestre
- Análisis y suministros de laboratorio
- Equipo
- Materiales educativos

(El presupuesto deberá elaborarse en USD, debido a que los fondos se girarán en esta moneda.)

9. Rubros que NO financia la Beca Azul

- Salarios- Viajes fuera del país
- Membresías
- Participación en congresos o conferencias
- Gastos indirectos (administración de proyectos)

10. Plazo máximo para implementación

- 12 meses

11. Proceso de Postulación y Cronograma

- Apertura de la convocatoria: 1 de octubre de 2025
- Cierre de la convocatoria: 15 de noviembre de 2025
- Evaluación y selección: entre noviembre y diciembre de 2025
- Anuncio de ganadores: 15 de diciembre de 2025
- Depósitos de los fondos: 15 de enero 2026

12. Reportes

Los ganadores de la Beca Azul deberán firmar un acuerdo con Misión Tiburón y comprometerse a presentar un informe técnico y financiero a los 6 meses y otro a los 12 meses de haber recibido los fondos. Además, deberán incluir fotografías y videos en alta resolución en cada informe, los cuales podrán ser utilizados por la organización para fines de promoción de la Beca Azul.

Para cualquier consulta sobre los lineamientos o sobre el formulario, contactar al correo: info@becaazul.com

